



SELLO CUARTO, VEINTE
MILAVEDIS, AÑO DE 1
SETECIENTOS, OCHENTA Y
CUATRO.

traxan y Comfexin Cosas tocantes al Servicio de Su Ma-
gestad, bien, y utilidad de esta Republica, ha sauen de 500
D^{no} Sebastian Venmura de Sedano del Consejo de Su Magest. In
Alcalde Honorario de Crumen de la Real Ch. de Granada
Consejo. y Capitan a Guerra de esta dicha Ciudad, y los señ-
uargues de Rubiza. D^{no} Andres Ferrer, D^{no} Jines Carriz
Alcazar, D^{no} Pedro Guisio reardoxer, D^{no} Diego humerax

Diputado del Comun

Tuxam^{to} del Portexo

Enmoxon enemto Cauido los Portexos de Sala, y
Tuxaxon por Dios y aminor Cruz en forma de dño hauen
tuicido a los señ- Capitulaxer, Diputados del Comun, Pro-
curadore Real y Dexxonexo para eme aumentamiento
en Rixas de Redular mandadas despachar por el señor
Consejo. duxidas afin de Rex de Fiuio de Procurador del
Ximexo de esta Ruxas despachado en fauor de Juan
Miguel Muxmano Cavallero, y para lo demas que
ocurra de Real Servicio y Beneficio publico, y
Dixxonon quelos señ- D^{no} Pedro Languae Cues, D^{no}
Tuagun Paxeax, D^{no} Jine de Moria, D^{no} Fran Camo
D^{no} Andrey Chico, D^{no} Andrey Nuir Nos sehallan
aumentos; y acrecentados D^{no} Fran Tacaris Nuir
Jimenes, y D^{no} Fran. Carriz deauaxio reardoxer-

Pragmatica o los que
se han conozido con el
nombre de Juanas

Enemto Aumentamiento de ha visto la Pragmatica
sancion en fuerza de ley, en que se dan meba

